

RAD. 11001310300420200022100

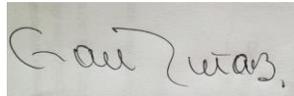
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

BOGOTA D. C. TRECE (13) de AGOSTO de DOS MIL VEINTE (2020)

Dentro del término de CINCO (5) DIAS, so pena de rechazo, el apoderado solicite cita a través de línea telefónica habilitada para la atención al usuario que se encuentra en los avisos a la comunidad fijados en el portal web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-civil-del-circuito-de-bogota> o en el correo institucional con el fin de acudir a la secretaria del Juzgado el día y hora que se acuerde con el propósito de arrimar el original del pagaré con el fin de estudiar la idoneidad del documento con el que se pretende soportar la ejecución demandada. Así mismo y sin el referido apremio acompañe una copia impresa de la demanda.

Notifíquese

El juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO</p> <p>DE BOGOTA D.C.</p> <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>La anterior providencia se notifica por ESTADO No.49</p> <p>Hoy, 14 de agosto de 2020</p> <p>La sria.</p>  <p><small>NUVIA YOCOCO PINEDA PEÑA</small></p>
--

YRP. -

